muy razonada la respuesta del ingeniero su cuñado y se previene factible lo que el ayunt.º le ordenase entera la corporación del fallo dictado por la comisión Provincial desestimando la reclamación de Larrauri en el asunto del amojonamiento de Admiri y del oficio del alcalde de Atauri. Como el Sr. Alcalde manifestó que se le había enterado de la pretensión de Atauri al interesado Sr. Atauri; acuerdan que el ayunt.º no le compete en el asunto. En vista de lo avanzado de la hora se levantó la sesión firmando los que sabían de que yo el Secret.º certifico.

José Jurramendi Eusebio Arro Mariano Murua

Gregorio Zufiria

En el Concejo de Larrauri á veintisiete de Julio 1908 reunido el ayunt.º compuesto del concejal Sr. Barandiarán en sesión ordinaria; y como á pesar de haber esperado por si se reunía número suficiente sin obtener resultado no se celebró sesión. Excusaron su asistencia los Sres. Alcalde, Jurado Murua é Iraburra, por ausencia y enfermedad respectivamente, de que yo el Secretario certifico

Luciano Emparabal